

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **007**

Fecha Estado: 22 DE ENERO DE 2024 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500220150160900</b>	Ordinario	YOMARY DEL SOCORRO GOMEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADICIONÓ EL AUTO PROFERIDO EL 29 DE AGOSTO DE 2023, EN EL SENTIDO QUE LA PARTE DEMANDANTE DEBE CANCELAR A LA PARTE DEMANDADA LA SUMA DE \$4.700.000, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES.	19/01/2024	1	
<b>05001310500220230037500</b>	Tutelas	JAIRO DE JESUS VAHOS PINO	SAVIA SALUD EPS	Auto que da por terminado incidente PRIMERO: ORDENAR el archivo del presente incidente por hecho superado. SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes por el medio más expedito.	19/01/2024	1	
<b>05001310500220231001100</b>	Tutelas	LINA MARIA CORRALES RIOS	NUEVA EPS	Auto que da por terminado incidente PRIMERO: ORDENAR el archivo del presente incidente por hecho superado. SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes por el medio más expedito	19/01/2024	1	
<b>05001310500220241000600</b>	Tutelas	LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA	Auto pone en conocimiento Este Despacho respetuosamente considera que corresponde el trámite de la presente acción de tutela al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Montería, y propone el Conflicto de Competencia, ante la Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral (Ley 270 de 1996, arts.16 y 18), y sea esta Corporación quien decida a que autoridad le corresponde el trámite de la presente acción constitucional. Notifíquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.	19/01/2024	1	
<b>05001310500220241000700</b>	Tutelas	JAIME ANDRES MONSALVE MONSALVE	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DIAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	19/01/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22 DE ENERO DE 2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA  
SECRETARIO (A)